

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

65 *AUTO BELTRÁN, S.A.*

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en su reunión de 23 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo de reducir el Capital Social, en la cantidad de doscientos trece mil doscientos noventa y cuatro euros con noventa céntimos de euro (213.294,90 €), mediante la amortización de 3.549 acciones, números 2 a 550, 1.001 a 2.000, 3.001 a 5.000, todas ellas inclusive, que esta Sociedad ostentaba en régimen de autocartera.

Tras la reducción de capital social, y a los efectos de que la numeración de las acciones que representan el capital de Auto Beltrán, S.A., sea correlativa se ha acordado dar una nueva numeración a las acciones existentes.

Como consecuencia de la mencionada reducción y renumeración del capital social, este se fija en la cifra de doscientos siete mil cuatrocientos cinco euros con diez céntimos de euro (207.405,10 €), dividido en 3.451 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.451, ambos inclusive, que se encuentran, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

En consecuencia, se procede a modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor literal:

"Artículo 5. El capital social es de doscientos siete mil cuatrocientos cinco euros con diez céntimos de euro (207.405,10 €), integrado por tres mil cuatrocientas cincuenta y una acciones ordinarias, nominativas de sesenta Euros con diez céntimos de Euro cada una de ellas, representadas por títulos, que podrán ser múltiples, numeradas correlativamente del 1 al 3.451 ambos inclusive, totalmente desembolsadas."

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 23 de diciembre de 2013.- El Administrador único, don Francesc Xavier Beltrán Celades.

ID: A130071727-1